



**ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA  
REPUBLICA DE HONDURAS.**



**CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA**

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, Por medio de la presente: **CERTIFICA** del libro original de actas y acuerdos del año 2019, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

**ACTA NÚMERO 617**

Reunidos el día martes 14 de mayo del año 2019, en el local que ocupa el salón de la sala de Juntas de la Alcaldía Municipal para celebración de sesión de Corporación, presidida por el Sr. Alcalde Municipal ing. José Lorenzo Bejarano Rodríguez, Vice Alcaldesa Sara Dominga García Antonio con excusa, ante la presencia de los Señores Regidores: Sr. Pedro Wilman Pérez López, Sr. Sebastián Rodríguez Bejarano, Sr. Jorge Arturo Lemus Nolasco con excusa, Sra. Mirna Maritza Lorenzo Pérez, Sr. Anibal Aguilar Pérez, Sr. Antonio Peres Vásques, Sra. María Angela Lemuz, German Pérez Gómez Comisionado Municipal y ante la Suscrita Secretaria Municipal se procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1,2,3,4,5,6,7,8,9 y 10 donde en el Punto N.º **ACUERDOS Y RESOLUCIONES: La Honorable Corporación Municipal de Yamaranguila Acordó Realizar enmienda: a la disminución de ampliación de la transferencia para corrección según la distribución de los programas según dictamen de la DGFMS/SDHJGD**

**DISMINUCION  
EXPEDIENTE: 208**

**INGRESO**

4/6/2019	Disminución de ampliación de la transferencia para corrección según la distribución de los programas según dictamen de la DGFMS/SDHJGD	18.1.1.01.01.01 11-001-01	9,908.20
4/6/2019	Disminución de ampliación de la transferencia para corrección según la distribución de los programas según dictamen de la DGFMS/SDHJGD	22.1.1.01.01.01 11-001-01	39,632.80

**TOTAL DE INGRESO**

**49,541.00**

**EGRESO**

4/6/2019	Disminución de ampliación de la transferencia para corrección según la distribución de los programas según dictamen de la DGFMS/SDHJGD	03 00 000 004 000 29100 11-001-01	9,908.20
4/6/2019	Disminución de ampliación de la transferencia para corrección según la distribución de los programas según dictamen de la DGFMS/SDHJGD	11 04 001 001 000 23400 11-001-01	2,477.05
4/6/2019	Disminución de ampliación de la transferencia para corrección según la distribución de los programas según dictamen de la DGFMS/SDHJGD	14 00 000 002 000 000 55110 11-001-01	496.00

Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel: 2783 8080

*Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales.*



**ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA  
REPUBLICA DE HONDURAS.**



4/6/2019	Disminución de ampliación de la transferencia para corrección según la distribución de los programas según dictamen de la DGFM/SDHJGD	14 00 017 001 000 23400 11-001-01	<b>36,659.75</b>
----------	---	-----------------------------------	------------------

**TOTAL DE EGRESO**

**49,541.00**

**2.La Honorable Corporación Municipal de Yamaranguila Acordó Realizar enmienda a la ampliación de incremento de transferencia según el acta N. 616 del 15 de abril 2019, corrigiendo la distribución de los porcentajes según los programas, según dictamen de la ejecución del primer trimestre 2019 de la SDHJGD**

**AMPLIACION**

**EXPEDIENTE: 209**

**INGRESO**

4/6/2019	Enmienda a la ampliación de incremento de transferencia según el acta N. 616 del 15 de abril 2019, corrigiendo la distribución de los porcentajes según los programas, según dictamen de la ejecución del primer trimestre 2019 de la SDHJGD	18.1.1.01.01.01 11-001-01	9,908.20
4/6/2019	Enmienda a la ampliación de incremento de transferencia según el acta N. 616 del 15 de abril 2019, corrigiendo la distribución de los porcentajes según los programas, según dictamen de la ejecución del primer trimestre 2019 de la SDHJGD	22.1.1.01.01.01 11-001-01	39,632.80

**TOTAL DE INGRESO**

**49,541.00**

**EGRESO**

4/6/2019	Ampliación del 20% de incremento de la transferencia del año 2019 para gastos de funcionamiento renglón 29100 ceremonial y protocolo	03 00 000 004 000 29100 11-001-01	<b>9,908.20</b>
4/6/2019	Ampliación del 35% para programa Vida Mejor del incremento de la transferencia del año 2019 para el sector salud , renglón 54200 Transferencia a asociaciones sin fines de lucro .	11 02 000 001 000 54200 11-001-01	<b>17,339.35</b>
4/6/2019	Ampliación del 5% de incremento de la transferencia del año 2019 para el sector mujer, para Mejoramiento de viviendas.	11 04 001 000 23400 11-001-01	<b>2,477.05</b>
4/6/2019	Ampliación del 20% de incremento de la transferencia del año 2019 para el programa TODOS POR LA PAZ renglón 54200 transferencias	12 01 000 001 000 54200 11-001-01	<b>9,908.20</b>

Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel: 2783 8080

*Mi existencia dependió de cuánto yo protejo los recursos naturales.*





ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA  
REPUBLICA DE HONDURAS.



	sin fines de lucro.		
4/6/2019	Ampliación del 10% de incremento de la transferencia del año 2019 para el programa pro Honduras, para apoyo al Desarrollo de la pequeña Empresa y Productores.	13 04 000 001 000 54200 11-001-01	4,954.10
4/6/2019	Ampliación del 1% de incremento de la transferencia del año 2019 para fondo de Transferencia Municipal FTM/TSC y ajuste según oficio de transferencia DFM No. 014-2019 corresponde el monto de L.175,702.00	14 00 000 002 000 55110 11-001-01	496.00
4/6/2019	Ampliación del 9% de incremento de la transferencia del año 2019 para programa de infraestructura para mantenimiento de edificio Municipal.( Oficinas Municipales)	14 00 017 001 000 23400 11-001-01	4,458.10

TOTAL DE EGRESO

49,541.00

3. La Honorable Corporación Municipal aprobó 47 metros de arena y grava para mejoramiento de cocinas donde viven niños con problemas de desnutrición extrema en las comunidades de: Zacate Blanco, Santa Cruz, Portillo del Norte, Barreal, Yashe, Llano San Antonio, El Carizal Zona media, Planes, Semane y Azacualpa
4. La Honorable Corporación Municipal aprobó apoyo para brigada médica procedente de las Fuerzas Armadas de Honduras consiste en alimentación, hospedaje y logística, misma que se realizara el 25 de mayo coordinada por la vice Alcalde Municipal Sara Dominga García.
- 5- La Honorable Corporación Municipal delego la comisión de inversión integrada por los señores Regidores Sebastián Rodríguez, Jorge Lemuz y German Pérez Gómez Comisionado Municipal para que realicen el proceso de contratación mediante licitación privada por el monto de L. 300,000.00 por el término de 15 días a partir de la fecha.
6. La Honorable Corporación Municipal Acordó que no se realizaran cobros por bienes inmuebles en aquellos casos de propiedades en aquellos casos que la tenencia este en conflicto o sea de dudosa legalidad.
7. La Honorable Corporación Municipal Aprobó L. 30,000.00 para construcción de 2 sanitarios Municipales.
8. La Honorable Corporación Municipal Aprobó L. 6,000.00 para instalación de basureros Municipales.
9. La Honorable Corporación Municipal Acordó: realizar cabildo abierto de Rendición de cuentas sector educación.
10. La Honorable Corporación Municipal Aprobó L.400,000.000.00 mediante crédito otorgado por L.200,000.00 por anticipo de garantía al convenio y L.200,000.00 en diciembre 2019 para trabajo de rehabilitación balastado y regado de material en las zonas cafetaleras consensuadas.
11. La Honorable Corporación Municipal acordó: Nombrar a Elvia Alicia Bejarano en el cargo de Tesorera Municipal.
12. La Honorable Corporación Municipal acordó: Nombrar a Sandra Celina Pérez Méndez en el cargo de contadora y Presupuesto Municipal.
13. La Honorable Corporación Municipal acordó: Hacer entrega de subsidio por L.200,000.00 para compra de terreno para cancha de futbol en Barrio San Antonio, Municipio de Yamaranguila.  
Es copia íntegra del libro respectivo, Extendida en el Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, a los 10 días del mes de Junio año dos mil diecinueve.

Reyna Arelis Orellana Ramos  
Secretaria Municipal



Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel: 2783 8080

*Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales.*